



Región de Murcia
Consejería de Educación
Plan de Atención a la Diversidad
IES. Felipe II
(Mazarrón)

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.)



CURSO: 2019 / 2020 N° de CÓDIGO: 300018254

CENTRO: IES FELIPE II (MAZARRÓN)



1. OBJETIVOS

En el Instituto Felipe II, el Plan de Atención la Diversidad pretende recoger **la respuesta educativa al alumnado en aquellos aspectos que inciden no sólo en el proceso de enseñanza y aprendizaje sino también en aquellos que abarcan el marco general de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y padres.**

La educación del alumnado no puede restringirse, aunque parezca suficiente, a las medidas educativas que precisa el alumno para acceder y desarrollar el currículo sino que ha de comprender el objetivo principal del **desarrollo de la personalidad de forma integral.**

La meta es hacer posible una respuesta conjunta del Centro, que a la vez incida en todos, pero que alcance, en toda su intensidad, a la necesidad educativa de un alumno o alumna concreto.

Por tanto, el Instituto ha de ser capaz de **desplegar respuestas educativas que vayan dirigidas a todo el alumnado y a la vez también dé respuesta a cada alumno** que se encuentra escolarizado con sus diferencias en capacidades, motivaciones e intereses.

Al mismo tiempo, partimos de que los alumnos han de adquirir las competencias básicas, las cuales no sólo inciden en los aprendizajes formales sino también en la autonomía, en la convivencia en sociedad, en la iniciativa personal... Estas competencias básicas de la Educación Secundaria, al contrario de lo que podría parecer, nos permite tener un horizonte amplio para planificar y desarrollar la respuesta a la diversidad porque no se remiten exclusivamente a la enseñanza de las materias sino que su adquisición se da a través de todos los elementos del proceso educativo.

En el Instituto "Felipe II" partimos de una gran variedad de circunstancias sociales de las familias. Desde la diversidad cultural, étnica... hasta los cambios económicos, sociales, que se han experimentado en la Región de Murcia, al igual que en el resto de España. Por tanto, la articulación del currículo no sólo requiere la inclusión de unos objetivos y bloques de contenidos que tengan presente estos aspectos sino que suponen **la puesta en marcha de actuaciones coordinadas de los distintos miembros de la comunidad educativa y las distintas instituciones de la sociedad con el fin de incardinar plenamente la escuela en la sociedad.** En este aspecto, se han incorporado al los Centros de Secundaria los profesores de servicios a la comunidad para afianzar este objetivo: Abrir el Centro Educativo a la sociedad. Es necesario impulsar las conexiones de una institución viva, el instituto, al mundo laboral, a los desafíos tecnológicos, al impulso de los valores democráticos...

Al mismo tiempo, también hay que impulsar esta relación bidireccional para intervenir en los problemas. Uno de los más relevantes es el absentismo. Con el establecimiento de un acuerdo de colaboración con las instituciones municipales y autonómicas, el Centro podrá contar con más herramientas para atajar el absentismo así como para hacer más eficaz la prevención. Así, otro objetivo esencial: **la prevención e intervención en el absentismo escolar.**

Un elemento primordial en la educación lo constituyen los padres, la escuela tiene establecidos los cauces de colaboración y participación para incidir en el desarrollo integral del alumno. Pero, es necesario seguir avanzando en hacer más compacta la tarea de padres y profesores



en el proceso educativo. Si hay una buena colaboración con los padres, ello repercutirá significativamente en el calado de la aplicación de las medidas generales, ordinarias y específicas en los alumnos y alumnas. Por tanto, otro objetivo: **Impulsar el papel de los padres en el proceso de enseñanza y aprendizaje**. Con el logro de este objetivo, especialmente cuando hay que desplegar medidas extraordinarias o se inician nuevos programas en el Centro, podemos afirmar que garantizamos el culminar con éxito la empresa acometida.

Por otro lado, este Plan de atención a la diversidad, mantiene lazos de comunicación de comunicación importantes con el Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial en el que a su vez está incluido el Plan de Acogida. Los derechos y deberes de los alumnos, la disciplina en las aulas, no se entienden, en un sentido amplio, si no tenemos clara la respuesta a la diversidad. Las medidas concretas aplicadas son elementos que se ponen en marcha en un espacio y tiempo específico y con áreas curriculares diversas.

Otro aspecto necesario en la sociedad actual, es la incorporación plena de las nuevas tecnologías al proceso educativo, no sólo se ha producido la incorporación en el Centro de los recursos informáticos para el alumnado sino también su utilización como herramienta que presta un servicio imprescindible en la respuesta a la diversidad favoreciendo el logro de las competencias. Por ello otro objetivo será: **la generalización en la práctica educativa de las TIC como elemento que favorece la adquisición de los objetivos educativos**.

Todos estos aspectos que han de incardinarse y formar un conjunto, una especie de ecosistema, se han de sostener en el equilibrio, pero, al mismo tiempo, tener un generador para que el "circuito" educativo dé luz y se logre alcanzar las metas educativas.

En definitiva, el Plan de Atención a la Diversidad tiene que contribuir hacer realidad una educación integral y garantizar una respuesta educativa ajustada a las características del alumnado. Este proceso va desde aquellas medidas que previenen las dificultades de aprendizaje a las que son necesarias para el alumnado de necesidades educativas especiales.

La escuela no es ajena al momento de crisis mundial, pero parafraseando la Declaración de Ginebra de 1929 sobre los Derechos del Niño, "si realmente creemos que la Humanidad debe a los niños lo mejor que tiene para darles, eso es lo mínimo que podemos hacer por ellos".



2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

2.1. ACTUACIONES GENERALES

Las actuaciones generales que el Instituto Felipe II pone en funcionamiento para ofrecer una educación integral de calidad, a todo el alumnado son:

A) **Plan de Absentismo.** El Plan de Regional de Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo y Abandono Escolar establece como objetivos principales: prevenir los casos de absentismo escolar y disminuir las tasas de abandono escolar.

Por otra parte, el equipo directivo con la colaboración del Departamento de Orientación (orientadora y profesor de servicios a la comunidad) ha priorizado las actuaciones y recogido los documentos para el protocolo en los casos de absentismo así como la coordinación con otras instituciones, principalmente con el Ayuntamiento de Mazarrón (Concejalías de Educación y Servicios Sociales, Policía Local, etc.) Todas estas actuaciones se recogen y desarrollan en un Plan de Absentismo y Abandono Escolar en el que se detalla el protocolo de actuación con el alumnado y las familias. Entre los recursos ordinarios del Centro están:

- Control de faltas de asistencia del profesorado y envío de mensaje a los padres.
- Jefatura de Estudios en coordinación con el Departamento de Orientación: reunión semanal con los tutores.
- Intervención del Profesor de Servicios a la Comunidad.
- Coordinación con las instituciones locales y regionales.
- Dos policías tutores del Ayuntamiento de Mazarrón.

B) **Tecnologías de la Información y Comunicación.** El Centro se organiza en aulas temáticas para facilitar y aprovechar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en cada una de las materias. Vamos a destacar dos aspectos relevantes:

- La innovación educativa en el ámbito del uso de las TIC con el alumnado como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje así como entre el profesorado.
- Priorizar la formación del profesorado en coordinación con el Centro de Profesores y Recursos.

C) **Plan de colaboración con las instituciones.** El Centro educativo tiene que ser permeable a las necesidades de la sociedad y al mismo tiempo ir por delante en asuntos que tienen que ver con los Derechos Humanos. Partiendo de esta premisa, el Centro coordinará actuaciones con las instituciones locales y regionales para poner en marcha, entre otros:

- **Programa de Salud y Prevención de Drogodependencias:** Colaboración con la Consejería de Salud, Centro de Salud de Mazarrón y otras entidades como Cruz Roja. Los alumnos de la ESO así como de FP Básica trabajan estos contenidos a través de los materiales que nos proporciona la Consejería de Sanidad y el Programa de Hábitos de Vida Saludable de prevención de drogodependencias de Cruz Roja.



- **Plan de Acogida** (incluido en el Plan de Acción Tutorial) en el cual se programan actividades dirigidas a la integración del alumnado inmigrante, alumnado en situación desfavorecida...y a promover la interculturalidad como elemento transversal de la práctica educativa. La Resolución de 20 de julio de 2018, establece instrucciones para la identificación y respuesta educativa de estos alumnos, recogidas también, en la Programaciones Didácticas.

- **Programa de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres:** Concejalías de Juventud, Educación y Servicios Sociales, Familia. De nuevo, desde el Ayuntamiento (CAVI) se nos ofrece un taller dirigido a la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades dirigido a los alumnos de 2º de ESO y al alumnado del PMAR y FP Básica. Además, este curso el Centro participa el Proyecto Cuestiona-T de la CARM.

-**Programación de actividades en colaboración con el Ayuntamiento** que se determinan a principio de curso y se incluyen en la Programación de actividades complementarias y extraescolares y por tanto, en la Programación General Anual.

D) Coordinación y colaboración con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Totana y Lorca) **y los Específicos** donde se planifica a principios de curso las ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos, en su caso, que son necesarios para el proceso educativo. A lo largo del curso, en un calendario programado, se reúne el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y el Equipo de Visuales y Auditivos. También se mantiene coordinación con el Equipo de Autismo y de Altas Capacidades. Asimismo, la Orientadora se coordinará con el EOEP de Totana en, al menos, dos reuniones (octubre y junio).

E) Otras: En el Instituto se planificará aquellas actividades necesarias contemplar en circunstancias excepcionales. Así:

- **Plan de Evacuación.** En caso de catástrofes naturales, el Instituto dispone de un Plan de Evacuación que se activa cada curso escolar desde dos vertientes: 1) Preventiva: los alumnos conocen y ponen en práctica el protocolo de actuación y el profesorado actualiza las funciones que ha de realizar así como se forma en primeros auxilios, a través de un curso de formación coordinado por el Centro de Profesores y Recursos; 2) Apoyo psicológico: en colaboración con el Servicio de Atención a la Diversidad se aplicarán los pasos que la Consejería desplegó en los terremotos de Lorca.

- **Maltrato, abuso y en general, de violencia contra el alumnado.** Junto con la prevención que se desarrollará y recogerá en el Plan de Acción Tutorial, se seguirá el protocolo que se recoge en la Orden de la Región de Murcia sobre acoso escolar así como el documento relativo al maltrato publicado por la Consejería. En el Instituto, el profesor técnico de servicios a la comunidad en coordinación con el equipo directivo, mantendrá, a lo largo del curso, un calendario de reuniones con Servicios Sociales así como la comunicación con otras instituciones para establecer planes de actuación conjuntos.

- **Otras situaciones extraordinarias.** Para cualquier otro tipo de situaciones extraordinarias inicialmente no contempladas, el equipo directivo en coordinación con el departamento de orientación en una reunión semanal conjunta, establecerá las pautas de actuación.

F) Planificación de los agrupamientos. La planificación de la respuesta a la diversidad supone que:



- Los grupos se organizan en primero de ESO partiendo de la información que aportan los informes de la Educación Primaria y la coordinación con los colegios y el Equipo de Orientación Educativa de la zona. Del resto de grupos disponemos de los informes de final de curso.
- Una vez determinadas las necesidades de apoyo, compensación educativa, necesidades educativas especiales, altas habilidades...el equipo directivo planificará la utilización de los espacios así como la coordinación de los profesores implicados. En esa distribución de los espacios aparecerá contemplado el uso de las TIC.
- Al mismo tiempo en la Programación del Departamento de Orientación se detallará la organización de los distintos profesionales y la coordinación de los equipos docentes.

G) **Proyecto de trabajo en el Centro.** Este curso como el anterior se va a impulsar el aprendizaje de los idiomas, en concreto el programa e-Twinning. También el Centro ha sido seleccionado en **el Programa experimental de promoción del talento.**

2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

En el IES Felipe II se planifican las siguientes estrategias organizativas y metodológicas:

A) **Coordinación con los colegios de Educación Primaria.** El equipo directivo antes de elaborar los grupos del alumnado que se incorpora por primera vez al Centro de cada nivel, se coordina con los Colegios para conocer de primera manos las necesidades educativas que plantean los nuevos alumnos. Este curso se ha realizado una reunión de coordinación de los tutores de 1º de ESO y los tutores de 6º de los colegios de donde provienen más alumnos. Por otra parte, el Departamento de Orientación se encargará de la coordinación con los Equipos de Orientación y Equipos Específicos. Además, se ha planificado actividades de transición entre estas etapas para el alumnado y familias que se desarrollarán durante el segundo y tercer trimestre: Jornadas de Puertas Abiertas.

B) **Agrupamientos flexibles.** Se da prioridad a los agrupamientos flexibles en las materias de Lengua y Matemáticas tanto en 1º como en 2º de ESO junto con la optatividad de refuerzo de lengua o matemáticas. La toma de decisiones se realiza partiendo de los informes de final de etapa para 1º de ESO y de final de curso para 2º, así como la evaluación inicial.

C) **Programaciones didácticas.** En las programaciones didácticas de las distintas materias se establecerán los criterios para elaborar las unidades didácticas adaptadas para los alumnos que precisan una adaptación significativa del currículo.

D) **Optatividad.** La oferta de materias optativas pretende ajustarse a los intereses de los alumnos así como a las opciones formativas y laborales del municipio. Al mismo tiempo, el equipo docente tiene como meta ampliar el horizonte educativo y generar nuevas expectativas formativas en el alumnado.

E) **TIC.** La mayor parte de las aulas cuentan con recursos para hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Ello sienta las bases para que las programaciones



didácticas de las distintas materias puedan incluir las TIC como herramienta relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, el equipo directivo velará por el buen aprovechamiento por parte del equipo docente de las aulas de informática.

F) Currículo. La utilización de los laboratorios para Ciencias Naturales, Biología, Física y Química, de los talleres en Tecnología, en el ámbito científico-tecnológico y por otra parte, en el ámbito lingüístico, las horas de conversación de Inglés y Francés favorecen que los aprendizajes sean más motivadores para el alumnado y ello incide en el logro de las competencias.

G) Actividades complementarias y extraescolares. La selección de las actividades complementarias y extraescolares se realizará conforme a criterios que incluyan: a) el afianzamiento de los aprendizajes escolares; b) la contribución al desarrollo de la personalidad; c) la respuesta a la diversidad cultural y social del alumnado, entre otros.

H) Metodología. Los métodos de **aprendizaje cooperativo** formarán parte de la práctica educativa y en las programaciones didácticas, se concretará, los contenidos que se trabajarán con esta estrategia educativa y la temporalización. Además, no sólo se centrarán en el alumnado, sino que se adoptará como herramienta para el trabajo del equipo docente.

En la metodología de las programaciones didácticas se contemplará que las actividades estén graduadas para responder a las dificultades de aprendizaje así como la ampliación de contenidos para el alumnado de altas habilidades y al mismo tiempo, se elegirán dichas actividades atendiendo a criterios de interculturalidad y de fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

J) La participación de los padres en el proceso educativo. Desde la reunión inicial con los padres a principio de curso como, posteriormente, a lo largo del curso es un objetivo fijado en el Plan de Acción Tutorial. Los tutores se entrevistarán individualmente con los padres de sus alumnos en el primer trimestre; en el segundo y tercero, se priorizará la coordinación y, en su caso, se fijarán los objetivos del proceso educativo a conseguir, con aquellos padres cuyos hijos tienen dificultades de aprendizaje y se continuará el seguimiento con el resto de familias. El Departamento de Orientación colaborará con los tutores de aquellos alumnos que precisan medidas específicas de atención a la diversidad.



Cuadro de las medidas ordinarias contempladas en las programaciones por departamentos:

DEPARTAMENTO	MEDIDAS APLICADAS
Artes Plásticas	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo- Aprendizaje por tareas.- Aprendizaje por proyectos.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.- Aprendizaje por descubrimiento (Bach.)- Contrato didáctico o pedagógico (1º y 3º ESO).- Talleres de aprendizaje.- Organización de contenidos por centros de interés (1º de ESO).- Graduación de actividades.- Refuerzo y apoyo curricular de contenidos.- Tutoría entre iguales.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de las TIC.- Redes de colaboración y coordinación del profesorado.- Orientación para la elección de optativas.- Atención individualizada dentro del aula.- Estrategias metodológicas para la atención a acnees
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none">- Variedad metodológica.- Aprendizaje por tareas.- Variedad de actividades de refuerzo y profundización (graduación de las actividades).- Talleres de aprendizaje (laboratorio, actividades en el Aula Plumier)- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.- Trabajo en pequeño grupo.- Trabajos voluntarios.- Elección de materiales y actividades.- Desdoblamiento de grupos en el Laboratorio.- Inclusión de las TIC en trabajo diario del aula.- Orientación para la elección de materias más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos (3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato).- Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumno y la adecuación del currículo con el objetivo de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o etapa.
Ciencias Sociales, Geografía e Historia.	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje en grupo.- Aprendizaje por proyectos.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo- Aprendizaje por descubrimiento (en Bach.)- Organización de contenidos por centros de interés.- Graduación de actividades.- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Orientación para la elección de optativas (4º ESO y Bach.)- Atención individualizada dentro del aula.



DEPARTAMENTO	MEDIDAS APLICADAS
	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias metodológicas para la atención a acnees.
Comercio y Marketing	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo.- Aprendizaje por tareas.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.- Aprendizaje por descubrimiento.- Grupos interactivos.- Graduación de actividades.- Apoyo en grupo ordinario.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de las TIC.- Trabajo por rincones
Cultura Clásica (Latín y Griego)	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje en grupos.- Aprendizaje por tareas.- Aprendizaje en talleres (Latín de 4º ESO)- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo- Elección de materiales y actividades.- Organización de contenidos por centros de interés.- Graduación de actividades.- Inclusión de la TIC.- Redes de colaboración y coordinación del profesorado.- Orientación para la elección de optativas (3º, 4º de ESO y Bach.).- Actividades extraescolares- Atención individualizada en el aula.
Educación Física	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo- Aprendizaje por tareas.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.- Aprendizaje por descubrimiento.- Enseñanza multinivel.- Elección de materiales y actividades.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Orientación para la elección de optativas (1º de Bach.).- Atención individualizada.- Estrategias metodológicas para la atención a acnees
Filosofía	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo- Aprendizaje por tareas.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.- Aprendizaje por descubrimiento.- Contrato didáctico o pedagógico de contenidos.- Enseñanza multinivel.- Graduación de actividades.- Refuerzo apoyo curricular.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Redes de colaboración y coordinación del profesorado.- Atención individualizada dentro del aula.



DEPARTAMENTO	MEDIDAS APLICADAS
	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias metodológicas para la atención a acnees-
Física y Química	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje por tareas.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.- Graduación de actividades.- Refuerzo y apoyo curricular de contenidos.- Elección de actividades y materiales.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Orientación para la elección de optativas (4º ESO y 1º Bach.).- Atención individualizada dentro del aula.- Estrategias metodológicas para la atención a acnees.
Francés	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje por tareas.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo- Aprendizaje por descubrimiento.- Enseñanza multinivel.- Organización de contenidos por centros de interés.- Elección de materiales y actividades- Graduación de actividades.- Tutoría entre iguales.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.
Inglés	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo- Aprendizaje por tareas.- Aprendizaje por proyectos.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo- Enseñanza multinivel.- Organización de contenidos por centros de interés.- Graduación de actividades.- Tutoría entre iguales.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Redes de colaboración y coordinación del profesorado.- Orientación para la elección de optativas.- Desdoblamiento de grupos.- Atención individualizada dentro del aula.- Estrategias metodológicas para la atención a acnees.
Lengua Castellana y Literatura	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje por tareas.- Aprendizaje proyectos.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.- Enseñanza multinivel.- Redes de colaboración y coordinación del profesorado.- Grupos flexibles.- Graduación de actividades.- Refuerzo y apoyo curricular de contenidos.- Tutoría entre iguales.- Agrupamientos flexibles (1º y 2º ESO)



DEPARTAMENTO	MEDIDAS APLICADAS
	<ul style="list-style-type: none">- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Orientación para la elección de optativas (4º ESO y 1º Bach.).- Atención individualizada dentro del aula.- Estrategias metodológicas para la atención a acnees.
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo- Aprendizaje por tareas.- Aprendizaje por proyectos (1º Bach.)- Aprendizaje por descubrimiento.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo- Enseñanza multinivel.- Organización de contenidos por centros de interés.- Graduación de actividades.- Refuerzo y apoyo curricular de contenidos.- Tutoría entre iguales.- Apoyo en grupo ordinario (1º de ESO).- Agrupamientos flexibles.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Orientación para la elección de optativas (1º y 2º de ESO).- Estrategias metodológicas para la atención a acnees- Atención individualizada en el aula
Música	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje por tareas.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo- Aprendizaje por descubrimiento.- Organización de contenidos por centros de interés.- Graduación de actividades.- Refuerzo y apoyo curricular de contenidos.- Tutoría entre iguales.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Inclusión de la TIC.- Orientación para la elección de optativas.- Atención individualizada dentro del aula.- Estrategias metodológicas para la atención a acnees
Tecnología	<ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje cooperativo- Aprendizaje por tareas.- Aprendizaje por proyectos.- Autoaprendizaje o aprendizaje autónomo- Organización de contenidos por centros de interés.- Graduación de actividades.- Refuerzo apoyo curricular de contenidos.- Grupos interactivos.- Tutoría entre iguales.- Utilización flexible de espacios y tiempos- Elección de materiales y actividades.- Enseñanza compartida.- Inclusión de la TIC.- Redes de colaboración y coordinación del profesorado.- Atención individualizada dentro del aula.- Estrategias metodológicas para la atención a acnees-



2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

La respuesta educativa para algunos alumnos tiene que concretarse en acciones que se traducen en recursos específicos y currículos adaptados que siguen teniendo como referencia el logro del desarrollo de las competencias básicas y los objetivos del curso y etapa.

Dentro de las medidas específicas, el Centro desarrolla, en este curso, las siguientes:

2.3.1. Plan de Trabajo Individualizado: Adaptaciones curriculares significativas para alumnos de necesidades educativas especiales.

FINALIDAD:

El Plan de Trabajo Individualizado recogerá las medidas organizativas que den respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales de las áreas que precisen los alumnos.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnado que precise una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna de las necesidades específicas de apoyo educativo previstas en la Ley 2/2006 de 3 de mayo contarán con un PTI, una vez que estos hayan sido identificados mediante evaluación psicopedagógica por el orientador del Centro.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Profesionales implicados: Tutores, profesorado de áreas ordinarias, que serán los responsables de redactar las adaptaciones curriculares significativas, profesoras de pedagogía terapéutica, una profesora especialista en Audición y Lenguaje (a tiempo parcial) y orientadora.

Número de alumnos/as atendidos: en nuestro Centro tenemos escolarizados a 26 alumnos con necesidades educativas especiales que precisan de esta medida.

Atención a los alumnos y organización.

- Audición y Lenguaje: 16 alumnos de nee son atendidos dentro del aula específica de Audición y Lenguaje. También completa su horario con otros alumnos con dificultades lingüísticas. Las sesiones son individuales o en parejas. Dado que muchos de ellos coinciden en que también reciben apoyo de pedagogía terapéutica, el horario se realiza coordinadamente e igualmente se establecen objetivos conjuntos.
- Pedagogía Terapéutica:
- 1. Necesidades educativas especiales: los alumnos se agrupan para salir fuera del aula siguiendo como criterio principal el nivel de competencia curricular aunque también se tienen en cuenta los factores que hacen posible el trabajo cooperativo para formar estos grupos. En relación al número de horas, aquellos alumnos cuyo desfase curricular así como otras características (alumnado con trastorno del desarrollo) que precisan una atención individualizada son los que reciben más apoyo fuera del aula y al contrario, los alumnos que se han incorporado



a los programas de PMAR y FP Básica son los que menor horario fuera del aula tienen para su seguimiento.

- 2. Dificultades de aprendizaje: los alumnos tienen seguimiento en aquellos casos en los que su informe así lo indica. Pero sobre todo, la labor del profesorado de Pedagogía Terapéutica se centra en el asesoramiento y colaboración con los profesores para la planificación y desarrollo de las medidas educativas. Las profesoras tienen reunión de coordinación con los departamentos de Lengua y Matemáticas.

La atención individualizada se centra en las materias de Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales y Naturales, especialmente. No obstante, para la adquisición de las competencias básicas, con la colaboración del profesorado del resto de materias, las profesoras de PT intervendrán también en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las profesoras de Pedagogía Terapéutica se coordinan con los Departamentos Didácticos para que los contenidos que se trabajan fuera del aula se correspondan con los programados en el aula ordinaria, es decir, se considera importante el ajuste en la temporalización para que los alumnos de necesidades educativas especiales, independientemente del nivel de competencia curricular, trabajen las mismas competencias aunque graduadas a su dificultad.

Materiales:

- Para Audición y Lenguaje se contará con material adaptado para evaluación y tratamiento. Libros para la comprensión lectora. Recursos informáticos y material específico.
- Pedagogía Terapéutica: bibliografía sobre necesidades educativas especiales, material de elaboración propia, material informatizado complementario, trabajo adaptado del libro de texto del grupo ordinario.

Coordinación y la colaboración entre los profesionales implicados: reuniones semanales de los tutores/as, de los profesores de Pedagogía Terapéutica y del profesor de Audición y Lenguaje para coordinación del trabajo con el alumnado. Una sesión semanal de reunión del Departamento de Orientación.

Colaboración con otras instituciones: Visita trimestral de seguimiento de los/as profesionales del EOEP específico de auditivos de Cartagena; con la misma regularidad el EOEP específico de visuales realizará el mismo seguimiento a las alumnas que presentan este tipo de discapacidad.

Se mantendrá contacto con los Equipos de la zona (Totana y Lorca) para tramitación de informes e dictámenes de alumnado con necesidades educativas especiales que asista al centro.

Procedimientos previstos para la participación e información a las familias: mantenemos reuniones periódicas con la familia y contactos telefónicos para informarles de la evolución del alumnado y orientarles desde el punto de vista personal, escolar y profesional. Cada trimestre la familia recibe un informe escrito de evaluación cualitativa junto al boletín de notas correspondiente. Por otra parte, la orientación académica y profesional es fundamental, por ello es preciso realizar actividades que ayuden a las familias a conocer la oferta educativa que mejor se ajusta a las características del alumno. A partir del segundo trimestre las profesoras de PT y la orientadora se entrevista con los padres de cada alumno para informar y asesorar sobre el futuro académico y profesional.



PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Periódicamente habrá reuniones de los tutores/as implicados y los responsables de la orientación educativa coordinados por jefatura de estudios en las cuales se analizará la marcha del programa. En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:

Un seguimiento individualizado de cada alumno en el que intervienen los profesores de PT, en su caso, el profesor de AL y la orientadora en la reunión semanal del Departamento de Orientación.

Un seguimiento individual y global del proceso de aprendizaje en las áreas instrumentales de los profesores de PT en coordinación con los Departamentos de Lengua y Matemáticas.

La evaluación de las adaptaciones curriculares, al final de cada trimestre, en las sesiones de evaluación y una revisión de las mismas.

La información a las familias y la colaboración se realizará con cada alumno, de modo individual, en cada trimestre.

A nivel general, en el departamento de orientación, cada trimestre se realizará una evaluación de la práctica docente, en la cual valoramos todos los aspectos de la programación (metodología, materiales, contenidos, objetivos, etc.). De esta evaluación se redacta un informe cuantitativo y cualitativo que se entrega al equipo directivo. En todo momento el Departamento de Orientación actuará como asesor en el seguimiento y evolución de la medida.

2.3.2. PTI: Adaptaciones curriculares de acceso

FINALIDAD:

Modificar o proveer recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar el desarrollo del currículo ordinario.

ALUMNADO DESTINATARIO:

El centro tiene escolarizado a tres alumnos, dos con déficit visual y una con déficit auditivo que precisan a adaptaciones en los elementos de acceso. Tales elementos tienen que ver con la disposición del aula y con los materiales para la transmisión de la información (tableta, mesa adaptada...). Por otra parte, la alumna sorda cuenta con un intérprete de lengua de signos.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Profesionales implicados: equipos docentes de los distintos grupos, departamento de orientación y equipo específico de visuales y auditivos.

Número de alumnos/as atendidos: 3.

Coordinación y la colaboración entre los profesionales implicados: reuniones de coordinación del equipo docente y del departamento de orientación en los casos en los cuales es requerido.

Colaboración con otras instituciones: contaremos con la visita de seguimiento de los/as profesionales del EOEP específico de auditivos y visuales de Cartagena.

Procedimientos previstos para la participación e información a las familias: mantendremos reuniones periódicas con la familia a lo largo del curso tanto por parte del departamento de orientación como del Equipo de Auditivos y Visuales.



PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

A principios de curso, junto con la reunión de la evaluación inicial, el equipo docente se reunirá con el intérprete de lengua de signos y la orientadora para coordinar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cada trimestre el equipo docente dedicará una parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad.

Se valorará los resultados comparando estos con los objetivos previstos en las programaciones, el grado de cumplimiento en los distintos apartados de las mismas, la coordinación entre docentes y otros profesionales implicados y la evolución de la propia alumna. En función de esta información se determinará la continuidad o no de la medida, los cambios que deben hacerse en las programaciones, la mejora en la coordinación, el ajuste de la organización, etc.

El seguimiento de la medida contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

2.3.3. PTI: Adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento

FINALIDAD:

Ajustar la respuesta educativa a las necesidades que plantean los alumnos/as con altas capacidades con el fin de optimizar el desarrollo de las capacidades y competencias.

Atender adecuadamente al alumnado que tiene un rendimiento excepcional en una parte del currículo, con enriquecimiento o ampliación curricular de la parte del mismo en que destaca, sin tener que atenderlo en grupos distintos al de su grupo clase.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnado que presenta altas capacidades según evaluación psicopedagógica y rendimiento por encima del grupo clase en una o varias áreas del currículum y las medidas ordinarias previas no han obtenido resultado suficiente y el alumno.

En nuestro centro están escolarizados 7 alumnos. Estos alumnos precisan de ampliación horizontal de contenidos: aumento cuantitativo de los contenidos escolares estableciendo interconexiones entre los mismos, y entre diferentes áreas del currículo.

En coordinación con el Equipo de Altas Capacidades, vamos a plantear actividades. Entre ellas:

- Seguimiento del alumnado con altas capacidades o con alta motivación hacia el aprendizaje así como identificación de nuevos alumnos.
- Los Departamentos Didácticos incluirán en sus programaciones estrategias metodológicas y actividades que den respuesta a las necesidades educativas de este alumnado (ver tablas)
- Inclusión en el Plan de Acción Tutorial de contenidos relativos la inteligencia emocional.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Este curso 2019/20 se inicia el Programa Experimental de centros de especialización en la mejora de la promoción del talento en nuestro Instituto. En el proyecto se recogen las actividades que los distintos departamentos didácticos van a poner en marcha.

Personales

- Atención individualizada en el aula por parte del profesorado.



- Departamento de Orientación: orientadora.

Materiales: El Equipo de Altas Capacidades nos ha proporcionado asesoramiento sobre materiales para el proceso de enseñanza y aprendizaje y para la acción tutorial. Los criterios para su selección son:

- Que amplíen los contenidos que están trabajando pero dentro de los mismos objetivos previstos para el curso.
- El material debe estar adaptado a las necesidades y nivel madurativo del alumno, favoreciendo el desarrollo, ejercitación y perfeccionamiento de sus nuevas capacidades.

Coordinación docente:

- Cada trimestre, como mínimo, el equipo docente valorará de forma individual la evolución del alumnado objeto de esta medida.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica tratará durante este curso aquellos aspectos que favorecen la respuesta a este alumnado así el trabajo por Proyectos será una de las principales vías para canalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos alumnos.
- Los tutores mantendrán reuniones periódicas con la orientadora para analizar el desarrollo de las medidas.
- Los tutores mantendrán informadas a la familia del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- La orientadora, si lo precisa, mantendrá contacto con el equipo específico de altas capacidades para demandar orientación o materiales específicos.
- En la acción tutorial los contenidos referidos a la inteligencia emocional facilitarán a estos alumnos su desarrollo emocional y social.

Alumnado que siguen esta medida:

- 7 son los alumnos evaluados de altas capacidades. Además, en su caso, se incorporarán tras la evaluación psicopedagógica los nuevos alumnos.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

En cada trimestre el equipo docente dedicará parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se valorará: la evolución del alumno en los aspectos curriculares y socioafectivos, su integración en el aula y el desarrollo de sus capacidades y competencias.

Este curso, el equipo docente se centrará en el análisis de la práctica docente para ajustar las estrategias educativas y los criterios de evaluación a alumnado que presentan un rendimiento excepcional.

2.3.4. PTI: Compensación educativa

FINALIDAD:

Vamos a destacar dos puntos que pueden servir de resumen:

Garantizar la igualdad de oportunidades y la consecución de los objetivos y competencias básicas de la etapa de Secundaria Obligatoria al alumnado que presenta situaciones desfavorables y que suponen una desventaja y una desigualdad educativa inicial.



Responder a la necesidad del alumnado con desconocimiento del español de aprender la lengua española, con el fin de poder integrarse en el ámbito escolar y social y poder acceder al aprendizaje escolar, así como de las pautas de comportamiento e interrelación existentes en la comunidad escolar.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnado que, previa evaluación curricular, presenta dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, realizándose el apoyo específico fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles. Estos alumnos de sectores sociales desfavorecidos, de minorías étnicas, culturales o sociales presentan dificultades de inserción educativa, necesidades de apoyo derivadas de una escolarización irregular, residencia en zonas social, cultural o económicamente desfavorecidas o dependencia de instituciones de protección social del menor.

El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que, además de presentar desconocimiento de la lengua castellana puede tener desfase curricular o carencias significativas de conocimientos instrumentales. Éste accede al Programa tras la evaluación específica de las competencias básicas lingüísticas y posteriormente se realiza plan de trabajo individualizado correspondiente.

En la Resolución del 20 de julio de 2018 se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con desconocimiento del español o desfase curricular significativo por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Los alumnos del programa de compensación educativa aparecen recogidos en Plumier. Este curso contamos con una maestra de compensación educativa, con medio horario, que dadas las necesidades de atender al numeroso alumnado de incorporación tardía ha centrado su trabajo en ellos.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Recursos personales y funciones:

El alumnado de incorporación tardía se incorporará a las medidas generales de compensación educativa y en la estructura organizativa se tendrá en cuenta como criterio para la organización de los diferentes grupos.

Este curso la compensación educativa se organiza con profesorado perteneciente al Departamento de Lengua y el Departamento de Matemáticas. El agrupamiento abarca de 10 a 15 alumnos.

Profesorado de Lengua y Matemáticas:

- Docencia del alumnado de Compensación Educativa de 1º, 2º y 3º de ESO.
- Colaborar con el tutor en la acogida del alumnado y en el seguimiento de su proceso educativo.
- Fomentar la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Desarrollar actuaciones correspondientes al Plan de Acogida, especialmente con el alumnado de nueva incorporación.

El Departamento de Orientación coordinará el funcionamiento del Programa en una reunión semanal en colaboración con Jefatura de Estudios.

Orientadora:

- Coordinación del profesorado que atiende al alumnado con medidas de compensación educativa.
- Seguimiento con el profesorado de compensatoria del proceso de enseñanza y aprendizaje.



- Colaboración y asesoramiento a los profesores implicados en la resolución de problemas o dificultades encontradas.
- Coordinación junto a los profesionales implicados de las actuaciones, de la documentación a cumplimentar y enviar a la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Asesorar a los alumnos en la orientación sobre su futuro académico-profesional.

Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acogida
- Colaborar con el profesorado de compensación educativa en el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.
- Atención individualizada de aquellos alumnos y sus familias que precisen actuaciones específicas.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Absentismo.
- Fomentar la participación de las familias en la vida del Centro así como informarles, en su caso, de los recursos del entorno.
- Establecer cauces de colaboración con otras instituciones y de modo sistemático con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Mazarrón.
- Coordinación con tutores en las reuniones semanales de tutoría para el seguimiento del alumnado de compensación educativa y del absentismo.

Horarios: Se ha planificado los horarios para que en todos los grupos coincidan las materias instrumentales con las de su grupo de referencia en Lengua y Matemáticas en 1º y 2º de ESO. Este apoyo se dirige especialmente al alumnado de incorporación tardía y en, general, con desconocimiento del español.

Coordinación: los responsables de la compensación educativa contarán con una hora semanal de coordinación en sus respectivos departamentos didácticos.

Coordinación y la colaboración entre los profesionales implicados e instituciones: Mantendremos coordinación con el Servicio de Atención a la Diversidad. Los departamentos de idiomas del Centro colaboran en las entrevistas familiares.

Procedimientos previstos para la participación e información a las familias: Realizaremos documentación específica en el idioma de origen para mantener informados a las familias de los alumnos/as (boletines de evaluación). Mantendremos entrevistas periódicas con las mismas.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El proceso de seguimiento se hace semanalmente en la reunión de coordinación, en la cual se toman decisiones tanto sobre el ajuste de los criterios de evaluación como del agrupamiento de los alumnos. Cuando el alumno haya adquirido las competencias suficientes para seguir el ritmo de su clase se llevará a la reunión de evaluación correspondiente.

En cada evaluación el equipo docente dedicará una parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad

A nivel de departamento, en cada trimestre se realizará una evaluación de la práctica docente, en la cual valoramos todos los aspectos de la programación (metodología, materiales, contenidos, objetivos, etc.). De esta evaluación se redacta un informe cuantitativo y cualitativo del que se informa al equipo directivo.



2.3.5. Programa de Refuerzo Curricular (no se planifica este curso)

FINALIDAD:

Dar respuesta a los alumnos que repiten curso y presentan dificultades de aprendizaje.

ALUMNADO DESTINATARIO:

1º de ESO/2º ESO

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Se han contemplado los recursos personales, materiales y espaciales organizados para la puesta en marcha y desarrollo del programa de refuerzo curricular.

Profesionales implicados: equipo docente y departamento de orientación.

Número de alumnos: este curso no hay programa.

Mensualmente, al menos, los tutores se comunican con los padres de la evolución del alumnado.

Coordinación y la colaboración entre los profesionales implicados: se establece una hora semanal de coordinación del equipo docente del Programa.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El profesorado del Programa de Refuerzo se coordina semanalmente para el seguimiento del alumnado con la colaboración de la orientadora y del Jefe de Estudios.

Al alumno y a sus padres se les informará mensualmente de su proceso educativo y de la evaluación de sus aprendizajes.

En cada trimestre el equipo docente del programa de refuerzo dedicará parte de las sesiones de la evaluación a valorar este programa.

Al final de curso se elaborará una Memoria en la que se analice el proceso educativo y la práctica docente del Programa de Refuerzo Curricular.

2.3.6. Programa de mejora del aprendizaje y de rendimiento (PMAR).

FINALIDAD:

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán a partir de segundo curso de la ESO para alumnos que presenten dificultades de aprendizaje

ALUMNADO DESTINATARIO:

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.



El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un PMAR de aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa y que una vez cursado el primer curso de ESO no esté en condiciones de promocionar segundo, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos de segundo y tercero en el primer supuesto, sólo en tercer curso en el segundo supuesto.

Aquellos alumnos que habiendo cursado tercero de ESO y no estén en condiciones de promocionar a 4º podrán incorporarse a un PMAR para repetir 3º.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

La administración educativa podrá optar por organizar estos programas de forma integrada, o por materias diferentes a las establecidas con carácter general.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Semanalmente se reunirá el equipo docente junto a jefatura de estudios para analizar la marcha del programa, tomando decisiones con respecto a los elementos del éste, la idoneidad o no de las medidas adoptadas, grado de cumplimiento de los objetivos generales y determinación de acciones futuras sobre la continuidad del mismo.

Asimismo, dentro de las actividades de coordinación del departamento de orientación, se realizará la correspondiente evaluación de la práctica docente, de la cual se remitirá un informe cuantitativo cada trimestre a la dirección del centro y un informe cualitativo a final de curso.

Las medidas de cambio propuestas serán elevadas a la CCP y, si procede, al Claustro del Centro para su aprobación.

2.3.8. Servicio de apoyo educativo domiciliario.

FINALIDAD:

Proporcionar acciones de carácter compensatorio que faciliten el logro de los objetivos de la etapa de Secundaria Obligatoria y las competencias básicas al alumnado que por larga convalecencia en domicilio no puede asistir al centro.

Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante una coordinación adecuada entre los distintos profesionales que entran en contacto con el alumno convaleciente: centro docente, Aulas Hospitalarias y el profesorado que desarrolla el programa.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnado en edad de escolarización obligatoria que por prescripción facultativa no puede asistir al centro por enfermedad o lesiones traumáticas, permaneciendo convaleciente en el domicilio por un periodo de tiempo superior a treinta días, así como alumnado con enfermedad crónica con bajas intermitentes de al menos seis días al mes durante seis meses según previsión médica.

A principios de curso, hemos solicitado este servicio para un alumno, para el cual también nos coordinamos con el personal de las Aulas Hospitalarias de "Virgen de la Arrixaca".

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

La realización de esta medida deberá ser solicitada por escrito dirigido al Director General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad. Se incluirán documentos que aparecen en la siguiente tabla:



ANEXOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	horario personal prof. centro	Plan de trabajo a desarrollar
Solicitud del SAED teniendo disponibilidad de profesor en el centro	X	X	X	x				X	X
Solicitud del SAED no teniendo disponibilidad de profesor en el centro	X	X	X		x				
Propuesta de profesor de otro el centro para el SAED.						X		X	X
Cambio de profesor por superar las 40 horas					x				
Mensualmente para la justificación de las horas y el desarrollo del SAED							x		

El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (en adelante SAED) se llevará a cabo por el profesorado del Centro.

Funciones del profesorado:

- Atención educativa personalizada, adecuada a la edad y al nivel escolar del alumno teniendo en cuenta su estado de salud.
- Elaboración y desarrollo del plan de trabajo a desarrollar teniendo como referente la programación del curso del alumno convaleciente, que será proporcionada por el equipo docente.
- Desarrollo del apoyo educativo de atención directa con alumno/a convaleciente el horario que se determine, coordinándose con el tutor o tutora correspondiente en el caso de que no coincida en la misma persona.
- Asesoramiento de las familias del alumnado convalecientes sobre el proceso educativo de sus hijos, facilitándoles información e implicándola para que puedan colaborar en la medida de sus posibilidades.
- Mensualmente se entregará en el centro el estadillo de horas realizadas e incidencias si las hubiera.
- Al finalizar el servicio, el profesor/a del SAED tendrá una reunión en el centro para preparar la vuelta del alumno o alumna, asimismo enviará informe, donde se recogerá lo que se ha trabajado durante su ausencia del centro. Dependiendo de los casos el informe se realizará por el profesor del SAED, o conjuntamente entre el SAED y el aula hospitalaria donde haya recibido el tratamiento en el caso de que procediera o se hubiese dado tal circunstancia.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

El SAED estará coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad.

La supervisión de las actuaciones será realizada por el Servicio de la Inspección Educativa.



3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad precisa establecer los tiempos, instrumentos, procedimientos así como los órganos y profesionales para su seguimiento y evaluación, los cuales son los siguientes:

La organización en trimestres del curso escolar y las correspondientes evaluaciones sirven para marcar los tiempos y realizar el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad. Así, al final de cada trimestre será el momento más indicado para revisar el desarrollo de las medidas educativas del Plan ya que contamos con los resultados del rendimiento académico de los alumnos como indicador de éxito escolar y, a partir, de aquí, se pone en funcionamiento el trabajo de los departamentos didácticos y el departamento de orientación, el cual continúa con las decisiones consensuadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica y finalmente en las reuniones del Claustro y del Consejo Escolar.

a) Las juntas de evaluación de cada grupo.

La evaluación inicial, en el mes de septiembre, será el primer momento de coordinación de todos los profesores del grupo para ajustar las medidas de atención a la diversidad.

Posteriormente, en las sesiones de evaluación trimestrales, la junta de profesores analizará las medidas de atención a la diversidad tanto de carácter ordinario (alumnado en grupos flexibles en las áreas instrumentales, actividades graduadas en dificultad...) como aquellas que son específicas (especialmente los apoyos para el alumnado de necesidades educativas especiales) y tomará decisiones sobre qué es necesario ajustar para favorecer el aprendizaje y el éxito escolar. El tutor reflejará en el acta los acuerdos generales y las medidas individuales con los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Por otra parte, el tutor convocará a la junta de profesores del grupo cuantas veces sea necesario para ajustar la respuesta educativa.

b) Los departamentos didácticos.

En la reunión de los departamentos didácticos de Lengua y Matemáticas se realizará la coordinación de las medidas específicas con los profesores de pedagogía terapéutica. Además, con el asesoramiento del departamento de orientación, los departamentos de Lengua, Matemáticas y Ciencias Sociales realizarán un seguimiento de las medidas educativas para el alumnado de compensación educativa.

En general, en las reuniones de los departamentos didácticos, al final de cada trimestre, se revisará entre otras cuestiones, las medidas de atención a la diversidad y se entregará al equipo directivo por escrito (documento del Centro) la valoración de los resultados. En este sentido, tendrá especial relevancia los datos aportados por las áreas instrumentales.

c) El Departamento de Orientación.

En la reunión semanal del Departamento de Orientación se valorará la coordinación de los profesores, los materiales, la idoneidad del apoyo en cuanto al horario como a la modalidad así como los programas específicos.

El Departamento de Orientación (orientador y profesor técnico de servicios a la comunidad) se coordinará con el equipo directivo a lo largo de todo el curso para impulsar el desarrollo de las medidas recogidas en el Plan.



d) Comisión de Coordinación Pedagógica.

El equipo directivo establecerá en el orden del día, a lo largo del curso y, especialmente, al finalizar cada trimestre el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad.

Pero también será un instrumento primordial para dar orientaciones al equipo docente, corregir errores y establecer nuevos objetivos en función de los resultados.

e) **El Claustro** será informado cuando se establezcan propuestas de mejora en la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre el desarrollo del Plan. A partir de ahí, el Claustro analizará y valorará el logro de los objetivos propuestos.

f) El equipo directivo:

Impulsará la coordinación de los diferentes órganos de coordinación docente para asegurar que el Plan forma parte de la práctica docente.

Reunirá a la Comisión de Coordinación Pedagógica para, en su caso, plantear propuestas de mejora y comprobar el grado de cumplimiento del Plan.

Finalmente, elaborará un informe de evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

g) **El Consejo Escolar** será el encargado de aprobar el informe de evaluación relativo la aplicación y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad junto con el resto de contenidos de la memoria anual del Centro.

En definitiva, el seguimiento y evaluación del Plan pretende que los objetivos propuestos, los recursos internos y externos, coordinaciones...responde a sus fines y éste es una herramienta útil al servicio de la Educación.